



OCHO SUR DESMIENTE A IDL, SERVINDI Y MEDIOS ALIADOS CON RELACIÓN A PROCESO LEGAL

17 de mayo de 2024

Ante la nueva información difamatoria difundida por el Instituto de Defensa Legal (IDL) y sus medios aliados bajo el título “Empresa Ocho Sur P contra las cuerdas”, cuyo objetivo es dañar a la empresa, aclaramos lo siguiente:

- 1) Es falso que Ocho Sur P se encuentre “contra las cuerdas”, sino todo lo contrario. El proceso judicial de amparo al que se hace referencia en la referida nota es una nueva demanda sin ningún sustento, **que ya ha sido declarada improcedente en primera instancia** por el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte de Superior de Lima el 11 de diciembre de 2023; que desestimó las pretensiones de las ONG IDL, KENE y organizaciones aliadas. Son estas organizaciones quienes han apelado la decisión de primera instancia que dio la razón a Ocho Sur. Estamos seguros que la declaración de improcedencia será confirmada en esta instancia de apelación, por ser lo que el Código Procesal Constitucional expresamente dispone.
- 2) El abogado de Ocho Sur, con su disertación clara y concisa demostró a los jueces de la sala que las acusaciones planteadas por estas ONG carecen de asidero legal y que ya fueron desestimadas previamente por la OEFA y también por el Tribunal Constitucional, lo que demuestra la mala fe procesal de las ONG demandantes y el abuso que realizan de los recursos legales.
- 3) Asimismo, el abogado de nuestra empresa dejó al descubierto el total desconocimiento de la normativa ambiental y de los instrumentos de certificación ambiental por parte del abogado de los demandantes, pues a Ocho Sur se le aplica un Programa de Adecuación Medio Ambiental (PAMA) y no un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), tal como ha sido confirmado por las autoridades competentes en última instancia.
- 4) Finalmente, el abogado de Ocho Sur instó a los magistrados a no dejarse sorprender por el “modus operandi” de estas ONG que lucran creando falsas denuncias contra inversiones privadas, formales y respetuosas de la ley, recordando que ellas habrían promocionado y/o estarían detrás de más de 14 casos entre denuncias y procesos legales en contra de Ocho Sur, casi todos ya desestimados, tratando de hacer un uso abusivo de la Fiscalía y el Poder Judicial para dañar a la empresa.

Con la publicación de la mencionada nota de prensa de las ONG IDL y KENE junto con otras organizaciones aliadas, se pone en evidencia el intento de presionar políticamente y de modo ilegítimo a las autoridades fiscales y judiciales para imponerles a través de sus



medios de prensa decisiones arbitrarias y que no se ajustan a la ley. Afortunadamente, gran parte de la opinión pública y autoridades a todo nivel ya conocen como actúan estas organizaciones.

Ocho Sur reitera su protesta por esta nueva acción difamatoria e insiste en la necesidad de generar oportunidades de diálogo encaminadas a enfrentar conjuntamente los verdaderos problemas de Ucayali y del resto de la Amazonía: pobreza, infraestructura, deforestación, actividades ilícitas, informalidad entre otras.